



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3140 (A.S.O.C.D. N° 3140/03/06/2020)
Resolución N° 0721-00-2020

“POR LA SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL DR. BRUNO AUGUSTO GUGGIARI, EN EL CARGO DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA III CON FUNCIONES DE MÉDICO RESIDENTE 1 EN LA PRIMERA CÁTEDRA CLÍNICA QUIRÚRGICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”. -

VISTO Y CONSIDERANDO:

El orden del día. -----

La nota con M.E. N° 5923/2020, del Prof. Dr. Roberto Corbeta, Jefe de la Primera Cátedra de Clínica Quirúrgica de la FCM/UNA, por la cual solicita la inclusión del Dr. **Bruno Augusto Guggiari** como Médico Residente de Primer Año periodo 2020/2021. Este pedido obedece a la renuncia por razones personales del Dr. Pablo Quiñonez. Según el orden de prelación, correspondía el cargo al Dr. José Medina Villalba, quien renuncia por nota a realizar la residencia en la Cátedra a su cargo, considerando dicha situación, corresponde por orden de prelación al Dr. Guggiari. -----

La Resolución C.D. N° 647/2018, Acta 3085, “POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO Y NORMAS DE LAS RESIDENCIAS MÉDICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”. -----


La Resolución C.D. N° 154/2018, “POR LA CUAL SE ACTUALIZA Y SE APRUEBAN LAS NORMAS GENERALES PARA LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNA”, en su Art. 172°: “Son considerados Auxiliares de la Enseñanza, los que ocupen los siguientes cargos: a) Jefe de Departamento; b) Jefe de Sala; c) Médico Agregado (Instructores y Especialistas); d) Médico de Guardia: Jefe, Subjefe y Adjunto de Guardia; e) **Jefe de Residentes y; f) Médicos Residentes; g) Auxiliares de la docencia**”. -----

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

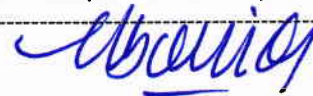
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, En uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

- 0721-01-2020 **NOMBRAR** al Dr. **BRUNO AUGUSTO GUGGIARI**, con C.I. N° 4.281.748, en el cargo de Auxiliar de la Enseñanza III, **LÍNEA 685000, INTERLINEA 166, CATEGORÍA UM1**, con funciones de Médico Residente 1 de la Primera Cátedra de Clínica Quirúrgica de la Facultad de Ciencias Médicas/UNA, con antigüedad del **01 de junio de 2020 al 28 de febrero de 2021**. -----
- 0721-02-2020 **AUTORIZAR** la matriculación del citado en el Art. precedente al Programa de Especialización correspondiente, desarrollado en la Facultad de Ciencias Médicas/UNA, correspondiente al periodo académico 2020, con la condición resolutive que el alumno citado cumpla con los requisitos reglamentarios de la FCM y de la UNA para realizar el curso. -----


Lic. RAQUEL GIL MARTÍNEZ
Secretaría de la Facultad




Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano

C.C. Dirección General Asistencial, Dirección de Postgrado, Dirección de Gestión, Desarrollo del Talento Humano, Departamento de Tesorería, Declaración Jurada, Primera Cátedra de Clínica Quirúrgica, Interesado, Archivo. L. 17.181/1995

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.